

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Comienza la sesión a las doce horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todos y a todas. Buenos días.

Iniciamos, si les parece, la comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda... -perdón, disculpen- Perdón, perdón... que ya... Luego me saltaré al PSOE... Pero bueno, estamos aquí como en cierta confianza.

Bueno, ahora en serio. Comparece la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, a la cual agradezco su presencia. Así como a todo su equipo al completo.

Con lo cual, iniciamos si les parece esta comparecencia, en la comisión de Economía y Hacienda.

Señor secretario.

Único. Comparecencia de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, acompañada de todos los altos cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2020. [10L/1100-0001]

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias señor presidente.

Punto único. comparecencia de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, acompañada por todos los altos cargos de la consejería a fin de informar sobre el proyecto de la ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2020.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, Informo a la comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

En primer término, tendrá lugar la exposición de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, para informar del objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de treinta minutos.

A continuación, a petición de cualquier grupo parlamentario o a iniciativa propia, se podría suspender la sesión, al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión, la exposición de la consejera.

Seguidamente, si no tiene lugar la interrupción de la sesión, intervienen los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno.

Y el debate concluye con la intervención de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, por un tiempo máximo de treinta minutos.

Por lo cual iniciamos la comparecencia de la consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Pues, muchísimas gracias presidente, muy buenos días a todos.

Comparezco para presentar el contenido del presupuesto de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, para el año 2020. Lo hago acompañada de los siete directores generales de mi departamento, de los directores de los Organismos Autónomos del SEMCA y del CEARC y de la secretaria general de la Consejería y de mi jefe de gabinete. Todos ellos, gente profesional y con el compromiso de sacar adelante los retos marcados para esta legislatura en la Consejería.

En mi comparecencia acerca de los proyectos de legislatura el pasado mes de septiembre, mi equipo y yo trajimos a este Parlamento los retos que van a marcar esta Consejería durante los cuatro años.

Ahora toca que esos objetivos tengan el reflejo presupuestario, pues es la herramienta necesaria para poder lograr consecución. Dije en la comparecencia y hoy reitero de nuevo con los altos cargos de mi Consejería, pues compartimos la actitud, que somos más de hacer que de prometer. Por principio, no vamos a anunciar nada que sea inconsistente ni vamos a tratar de edulcorar realidades.

Hoy les podría decir que presento a esta comisión el mejor presupuesto de la historia de la Consejería de Presidencia, pero no me gusta ser osada. A esta comparecencia le ha precedido la de la consejera de Economía, quien les habrá

explicado de una forma muchísimo mejor que yo y más amplia qué hemos podido hacer con esta situación económica y como lo hemos podido trasladar a los presupuestos del Gobierno de Cantabria.

Así pues, con este escenario que evidentemente nos limita la capacidad presupuestaria del Gobierno, he de decir que, sin emplear adjetivos grandilocuentes, la Consejería de Presidencia presenta un presupuesto fundamentalmente responsable, que blinda sus objetivos generales, garantiza su labor de horizontalidad en la asistencia a todo el Gobierno de Cantabria y a su vez mantiene su esfuerzo inversor.

Un presupuesto de carácter continuista, que mantiene la filosofía y las líneas maestras que se marcaron en la anterior legislatura, pero que a su vez recoge nuevos matices, propios también del nuevo equipo directivo. Como digo, en líneas fundamentales se trata de un presupuesto que atiende a lo fundamental, de un destacado carácter social que, apuesta por unos servicios públicos y de calidad, que busca una administración más eficiente y más moderna y en el cual el departamento de Justicia alcanza cotas históricas.

Así pues, paso a continuación a exponer las cuentas en detalle. Evidentemente y por la limitación de tiempo no lo voy a hacer de forma minuciosa, ustedes ya tienen el presupuesto, lo han estudiado y lo que sí intentare posteriormente es recoger las dudas y aclarar las cuestiones que sus señorías consideren convenientes y como siempre lo que no pueda contestar hoy pues se os trasladara si es necesario.

Como saben, el presupuesto que gestionará la Consejería asciende a 119.103.500 euros, incluimos ahí los organismos autónomos del CEARC y SEMCA, este último con sección presupuestaria propia, como novedad, para el ejercicio de 2020 tras la aprobación de la Ley 6/2018, por el que se crea el Organismo Autónomo sustituyendo de forma total y completa a la extinta sociedad pública 112.

Estas cifras en términos globales suponen un ascenso del 4,7 respecto al presupuesto del 2019, el que ahora está vigente.

Con estos mimbres, las prioridades o ejes sobre los cuales la Consejería de Presidencia ha confeccionado los distintos programas de sus presupuestos son los siguientes: El primero, la seguridad ciudadana a través de la Protección Civil y las Emergencias. El segundo, la atención a la Ciudadanía y la apuesta por los servicios públicos. El tercero el apoyo y sostenimiento de la Administración local y el cuarto la acción exterior del Gobierno de Cantabria

El primero de ellos la seguridad ciudadana, constituye un elemento crítico de cualquier sociedad. Cantabria, como ustedes saben, dispone de unos extraordinarios medios técnicos y humanos en materia de protección civil y emergencias reconocidos dentro y fuera de nuestra comunidad.

El Gobierno ha venido realizando un gran esfuerzo presupuestario en actuaciones encaminadas a tal fin. Consideramos que es una inversión esencialmente de carácter social pues supone dotar a la población de un servicio básico y esencial.

Tiene dos patas fundamentales: la Dirección General de Interior y el SEMCA.

En cuanto al presupuesto de la Dirección General de Interior asciende a 6.320.500 euros. Se incrementa de forma moderada, si bien quiero comentar los esfuerzos presupuestarios que se han acometido en pasados ejercicios. En 2017, este presupuesto de esta Dirección subió un 23,48 por ciento, y también en el 2018 y 2019 mantuvo subidas. Ahora lo que toca es mantener este crecimiento sostenido.

El programa de seguridad y protección civil para 2020 tiene tres ejes: La mejora en la gestión de los servicios de protección civil y seguridad, mediante el perfeccionamiento de la capacitación del personal y de los recursos necesarios. Potenciar las políticas de concienciación de la ciudadanía de Cantabria. Y dar un impulso a las medidas de prevención.

El Gobierno está ultimando ya el Plan Estratégico de Protección Civil y el presupuesto de la Consejería en esta área se ha diseñado atendiendo a sus criterios y objetivos, que nos marca en este plan, porque lo que queremos es que sea un proyecto real, responda a sus necesidades y se cumplan las acciones que se desarrollan en el mismo.

Mejorar la seguridad, nos obliga a estar al día e incorporar los últimos recursos tecnológicos en la materia.

En el ámbito de los sistemas de información y comunicaciones, cumpliendo ya un objetivo de legislatura, se va a implantar una nueva Red de comunicaciones digitales de emergencias. Nos va a permitir contar con una infraestructura de comunicaciones más segura y, además, y lo que también es muy importante mucho más coordinada; destinamos en esa partida 900.000 euros.

Además, hay otros 100.000 euros que están para financiar el mantenimiento de los repetidores de esta nueva red de comunicaciones.

Vais a ver a lo largo de los presupuestos del SEMCA y de Administración local en lo que se refiere a las policías locales. que también hay partidas para comprar estos repetidores para la Red.

Hoy os puedo anunciar que ha finalizado toda la tramitación administrativa y que antes de que acabe el año vamos a firmar contrato.

Otra novedad importante es la nueva orden de subvenciones para renovar la flota de vehículos de las agrupaciones de protección civil, se van a destinar 120.000 euros. Un impulso decidido por mejorar y reforzar la excelente labor que realizan los voluntarios de Protección Civil en los distintos ayuntamientos de Cantabria. Asimismo, también se prevé una partida de 300.000 euros para la renovación del material de los voluntarios y también el de los técnicos de protección civil del Ejecutivo.

También con presupuesto a cargo de la Dirección de Interior se va a financiar el nuevo contrato del servicio del helicóptero del Gobierno de Cantabria.

Cantabria sabéis que es una de las dos comunidades que cuenta con un servicio integrado de rescate medicalizado, lo que permite reducir al máximo el tiempo del traslado y atención sanitaria, lo que es vital para la supervivencia de las víctimas en un accidente.

En 2020 vamos a proceder a realizar un nuevo contrato, es cada cuatro años y nos toca hacerlo el año que viene. Integramos ambos servicios, el sanitario y el de intervención, esto es una novedad, actualmente los dos servicios están separados con el objetivo de fortalecer la integración y coordinación de servicios. El contrato que vamos a licitar este año estará aproximadamente en los 2.250.000 euros.

De este modo, Cantabria va a contar con dos helicópteros para reforzar también la lucha contra los incendios forestales y la atención de las emergencias.

Vamos a disponer de una aeronave que tenemos a tiempo completo durante 24 horas los 365 días al año, y otra aeronave que va a actuar durante 4 meses, desde el 1 de diciembre al 31 de marzo.

Su función principal va a ser el apoyo a los incendios forestales y el reconocimiento de cuencas en episodios de inundaciones, si bien será de mucha utilidad también en rescates y asistencia a núcleos de población aislados.

Contaremos con un efectivo más en el equipo del helicóptero. Se van a separar las funciones de mecánico y gruísta, que, hasta ahora, las desempeñaba el mismo técnico.

Se instalará en la base de Tama que sabéis que es propiedad del Gobierno de Cantabria, de un depósito de al menos 10.000 litros de combustible. Cuestión que va a facilitar enormemente las tareas logísticas sobre todo de cara a los rescates en Picos de Europa, que a veces son largos y el helicóptero tiene que hacer amplios recorridos.

También en esta misma Dirección se mantienen, como no puede ser de otra forma, las subvenciones a salvamento de playas de 550.000 euros, dirigido a los ayuntamientos y los convenios con los parques municipales que suman un total de 1.725.000 euros.

En el ámbito de colaboración para la mejora del servicio de atención de las emergencias con otras entidades mantenemos el convenio con CERMI Cantabria y además lo dotamos con 3.000 euros más; de cara a que ahora las competencias de juego están en esta Dirección y vamos a hacer con ellos distintos proyectos en lo relativo a los espectáculos públicos y el acceso de los discapacitados a esos servicios.

Mantenemos el convenio con la Federación de Salvamento y Socorrismo. Mantenimiento el convenio del equipo psicosocial, equipo de rescate acuático y atención en catástrofes de Cruz Roja Cantabria y cómo no, el de los bomberos voluntarios de Santander.

Tengo que hacer dos referencias que ya comenté en la comparecencia de septiembre, que quería que pudiesen ser una realidad legislativa para el 1 de enero de 2020, que son las dos reformas que traemos en la Ley de Medidas. Van a verse aquí reflejados dos compromisos, que como digo los anuncié en septiembre y que, aunque no tienen reflejo presupuestario, comento de manera sintética.

El primero de ellos es relativo al juego. Dentro de las competencias de la Dirección de Interior saben que están las competencias de Juego. Una de las reformas que incluye la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2020 es ampliar la distancia entre salones, ampliar a bingos, casinos o locales de apuestas. Va a haber una separación de 500 metros efectiva respecto a centros de educación y de 250 respecto de los centros de atención a la ludopatía. Esta reforma está consensuada con el sector y es fruto de las conclusiones del programa de juego responsable que comenzó a ponerse en

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 25

20 de noviembre de 2019

Página 341

marcha en nuestra comunidad en 2018 y que ha llevado a cabo una exhaustiva situación y análisis de la práctica del juego en los jóvenes y además que consideramos necesario intensificar y reforzar la vigilancia y acceso de los menores de edad.

En cuanto a la tasa de rescate también el Gobierno ha procedido a impulsar una modificación a través de esta misma ley, para delimitar de forma clara y precisa como os trasladé la aplicación de la tasa por los servicios de extinción de incendios, rescate y salvamento dentro del ámbito de protección civil.

Se establecen así los supuestos para la repercusión de esta tasa. Es decir, queremos dejar claro en la ley cuáles van a ser los hechos impositivos para que no tengamos que depender de posteriores informes.

Como es que exista una señalización de prohibida, en una determinada actividad; cuando se desoye una advertencia de un fenómeno meteorológico adverso de nivel naranja o rojo; cuando el particular no haya obtenido todos los permisos legales para desempeñar la actividad que está llevando a cabo, o cuando no se lleve el equipamiento adecuado para desarrollarla, quedando exentos los menores de 16 años y personas con discapacidad.

La norma también aclara cuando se repercute la tasa, en el caso del rescate de animales y en caso de emergencia con sustancias peligrosas en establecimientos industriales.

La segunda pata de la seguridad ciudadana es el servicio de emergencias de Cantabria, el SEMCA. Cuenta con su primer presupuesto ordinario como organismo autónomo, con lo que los parques de bomberos autonómicos y el Centro de Atención de Emergencias 112 funcionarán de forma mucho más pareja y coordinada con la Administración pública, con una estructura estable y sólida.

Este presupuesto propiciará la integración efectiva del personal en la Administración pública autonómica, con la aprobación de la relación de puestos de trabajo. Ese era el objetivo de la legislatura y estamos empezando a trabajar en ello.

Asimismo, creo importante reseñar el también el esfuerzo inversor que hace este organismo poniendo 800.000 euros en los presupuestos, que van dedicados a la renovación de la flota de vehículos de emergencias y los medios materiales para los bomberos.

El estudio del proyecto para la ampliación del parque de bomberos de Valdáliga; acabamos la legislatura con las obras de ampliación del parque de Reinosa, que fueron en la pasada; ahora toca ampliar el parque de bomberos de Valdáliga y lo haremos en este año que viene. Renovación del vestuario utilizado por los bomberos, equipos informáticos y mobiliario de los parques. Y la compra de terminales para la nueva red de comunicaciones del Gobierno cántabro, de la que os hablaba anteriormente, y también unos sistemas hidráulicos de apertura de puertas para facilitar la extinción de incendios en viviendas.

Respecto al segundo de los ejes fundamentales de este presupuesto, es el relativo a la atención a la ciudadanía y el apoyo a los servicios públicos. En este eje de actuación, se incluye la actividad de varios departamentos de la Consejería, que tienen como finalidad mejorar los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía,

El primero de ellos es Justicia. En materia de Justicia, el presupuesto supera los 34 millones de euros, subiendo un 5,4 y alcanzando los máximos históricos desde que Cantabria asumiera esta competencia. El área de Justicia es sin lugar a dudas la piedra angular de cualquier sociedad y es un pilar fundamental para este Gobierno.

Respecto al plan de reordenación de las sedes judiciales, con el objetivo de habilitar espacios para las nuevas necesidades, ya os avancé en mi comparecencia que iba a dedicar gran parte de estos meses a hacer un estudio tranquilo, sosegado y además que contase con todos los agentes judiciales, para poder llevar a cabo una reorganización real de las sedes judiciales en Santander.

Bien. Pues quiero que conozcan que el Gobierno ha terminado ya los trabajos previos y que nos disponemos a ponerlo en marcha. Espero, Sr. Palacio, contar con su aprobación en este diseño de organización, porque además usted sé que está muy pendiente de ello y además que lo utiliza habitualmente y que tiene perfectamente claro cómo están ahora mismos nuestras sedes judiciales.

Esta iniciativa plantea soluciones para Administración de Justicia, sobre todo a los problemas que presentan los órganos judiciales en Santander. Y que yo insisto, para nosotros eran debido principalmente a la saturación del edificio de Las Salesas.

Dicho plan que les concreto es fruto, como decía, de un profundo estudio de necesidades y de trabajo que hemos estudiado con todos los agentes implicados.

En primer lugar, el Instituto de Medicina Legal (IML) concentrará todos sus servicios en el complejo del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Trasladaremos a las dependencias de los antiguos tanatorios los servicios de Clínica Forense del IML, actualmente en el edificio de Las Salesas, compartiendo, por fin, una misma sede con el Servicio de Patología y Autopsias, adscrito también al Instituto.

Sabéis que están en los antiguos tanatorios en el edificio donde está también el Hospital Virtual.

Únicamente, se reservará un espacio pequeño en Las Salesas para facilitar el funcionamiento diario de los médicos forenses en los órganos judiciales.

Con ello, el Instituto de Medicina Legal de Cantabria duplicará su espacio, aprovechando su ubicación estratégica junto al hospital, y estará preparado para hacer frente a futuros crecimientos del servicio.

El Gobierno consigue con esta unificación responder a una vieja reclamación de los médicos forenses, que contarán con más y mejores espacios de trabajo, mejorando con ello seguramente, con toda seguridad el servicio que presten.

En cuanto al juzgado número 12, el nuevo Juzgado de Primera Instancia número 12 de Santander se podrá en marcha, como saben, el 30 de junio de 2020 y empezará su andadura en el Edificio Europa.

El objetivo del Gobierno es trasladar este órgano judicial a Las Salesas, una vez que se liberen los espacios necesarios, y que estén las obras que tenemos que hacer de acondicionador para que el Instituto de Medicina Legal pase al edificio de los antiguos tanatorios de Valdecilla.

EL objetivo como digo es trasladarle a Salesas una vez que liberemos los espacios y concentrar allí la actividad de toda la jurisdicción civil del partido judicial de Santander.

Contamos con otros espacios en el Edificio Europa, un espacio práctico y apto para incluir nuevas unidades. Allí reubicamos otros servicios de la Administración Judicial.

En primer lugar, trasladaremos el equipo psicosocial de familia, liberando más espacio de Las Salesas. Al mismo tiempo, este servicio contará con una mayor amplitud en el Edificio Europa para poder facilitar su tarea.

También trasladaremos el servicio de informática que está en Las Salesas, del sistema de gestión procesal VEREDA. Con ello, se mejorará su proximidad al aula de formación del servicio. Únicamente, se mantendrá en Salesas un espacio muy pequeño para los técnicos informáticos que apoyan *in situ* a las unidades judiciales del complejo.

En el Edificio Europa, se mantendrá el Servicio de Peritos de la Administración de Justicia, únicamente se prevé que se mueva de sitio y se mueva a la segunda.

Estos traslados al Edificio Europa, nos va a permitir, no solo ubicar en Las Salesas al juzgado número 12, sino también ampliar espacios necesarios para otras unidades judiciales, como es el caso de la Oficina de Atención a la Víctima de Delito. La ampliación de su espacio resulta vital para potenciar posteriormente sus recursos y actividad y que la víctima de un delito en Cantabria se sienta mejor protegida social, psicológica y emocionalmente.

Este tema que también trasladaba su preocupación la portavoz del Grupo Socialista a la comparecencia en septiembre, también queremos solucionarle de esta manera, dando más espacio a la Oficina de Atención a Víctimas de Delito en Las Salesas.

Conclusión. Se trata de una reorganización idónea y adecuada, que hemos estudiado de forma profunda y contando con las demandas del Poder Judicial. Será una organización importante en términos de mayor racionalización, especialización y economía de los medios materiales y personales al servicio de la Justicia.

De este modo puedo decir que con trabajo y diálogo se da respuesta a una realidad que ya comenzaba a ser incómoda y que nos da solución a un problema al menos en la próxima década.

Como no puede ser de otra forma, la partida más representativa de la Dirección General de Justicia es, en casi el 80 por ciento, la relacionada con el personal, ahondando en el objetivo de disponer de una planta judicial adecuada a las necesidades reales de la comunidad autónoma, constituye otro claro ejemplo de inversión social.

De esta forma, se dota de capital suficiente para cubrir la puesta en marcha del nuevo Juzgado de Primera Instancia en Santander, el número 12, que entrará en funcionamiento el 30 de junio y además también los refuerzos de personal para

consolidar la actividad del actual Juzgado de Cláusulas Suelo que desde junio del año 2017 funciona en Cantabria para dar respuesta a las demandas relativas a créditos hipotecarios.

También, se creará un equipo psicosocial en el partido judicial de Torrelavega, lo anuncié también en la comparecencia que teníamos la intención de poder hacer un desdoblamiento en los equipos psicosociales que estaban trabajando en Santander y que además como ya sabéis es necesario para que se agilicen los informes periciales de los juzgados de familia y reducir la pendencia.

Este nuevo equipo, formado por un psicólogo y un trabajador social, atenderá los asuntos de los siete juzgados mixtos de Torrelavega, y a los partidos judiciales de Reinosa y San Vicente de la Barquera. De esa forma, contaremos con un equipo específico en una zona territorial y el equipo psicosocial de familia ubicado en Santander atenderá los asuntos del resto de juzgados, potenciando la emisión de los informes técnicos necesarios en procesos sobre separaciones, tutelas, custodias, etc.

Igualmente, se potenciará la Oficina de Atención a la Víctima de Delito potenciando sus recursos y actividad para que la víctima de un delito en Cantabria se sienta mejor protegida social, psicológica y emocionalmente. Las mejoras consistirán en ampliar sus espacios para posteriormente incrementar el personal. Al mismo tiempo, reforzaremos la coordinación de este servicio con la Oficina de Violencia contra la Mujer, dado que es desde esta oficina más especializada donde hay que abordar estos asuntos.

También el presupuesto contempla una previsión presupuestaria precisa para afrontar el comienzo de la implantación de las Oficinas Fiscal y Judicial. La implantación de dichas oficinas debe de hacerse de manera paulatina y en 2020 hemos consignado presupuesto para negociar la implantación.

Nuestro objetivo es disponer de los decretos de creación, como ya anuncié también en septiembre, para posteriormente ir realizando las necesarias adaptaciones y análisis de las necesidades que el cambio de organización y modelo de trabajo pueden llevar consigo.

La creación de las Oficinas exige normas, inversión y personal. No solo es la negociación sindical, pero es el punto de partida y con el que vamos a empezar desde ya. Luego exigirá adaptar edificios, pero lo primero la normativa y la normativa nos exige acuerdo sindical que espero podamos llevar a cabo.

En cuanto al presupuesto de infraestructuras judiciales y medios materiales de la Dirección de Justicia, contaremos con un presupuesto cercano a 1.100.000 euros. Comenzaremos el programa de mejora de las sedes judiciales en Santander y, además, se consigna una partida de 700.000 euros para abordar las obras de consolidación del convento de Santa Cruz, tal y como nos comprometimos a este respecto; ya les puedo decir que ya tenemos el proyecto de la obra para la consolidación de esta infraestructura y garantizar definitivamente la conservación del inmueble; lo llevaremos al ayuntamiento y empezaremos también con los trámites de licitación a la par.

En cuanto a la justicia gratuita y la mediación, Cantabria destina 2.500.000 euros a justicia gratuita, partida que va destinada al pago del turno de oficio de los profesionales, principalmente.

En 2020 continuaremos con la revisión de los módulos retributivos y culminaremos, con el apoyo de los Colegios, el proceso de informatización de la gestión y liquidación de la justicia gratuita, a la vez que se revisará su normativa regulatoria. El objetivo es lograr que, con esta mejora normativa y organizativa se agilice de forma importante el pago a los profesionales por el turno de oficio, que sabemos que es un problema que compartimos y que la portavoz de Grupo Popular también siempre nos pone encima de la mesa.

En materia de mediación, se mantendrá el sistema piloto de mediación extrajudicial, que durante el año 2019 se ha ampliado con las secciones civiles de la Audiencia Provincial y a todos los juzgados de Primera Instancia de Santander. Destinaremos 20.000 euros.

Otra de las iniciativas, es también la creación del Registro de Mediadores.

En cuanto a la tecnología dentro del ámbito de la justicia, ya saben ustedes que Cantabria ha logrado convertirse en referente nacional, en la adaptación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Gracias a nuestro sistema procesal Vereda, que continuaremos mejorándole. Y lo que toca para este año, 2020, es el Proyecto de centralización de salas de vista; que se incorporarán al expediente judicial y cumpliremos con ello todas las normativas legales, en la materia de las recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial.

Cantabria se convertirá así en una de las tres autonomías españolas en cumplir con las exigencias impuestas por el Comité Técnico de la Administración de Justicia Electrónica. A ello vamos a dedicar una partida de 150.000 euros.

Paso ahora al ámbito de la Función Pública. Para la ejecución de las ofertas de empleo público, que hemos anunciado y que se celebrarán a lo largo del próximo año 2020, son de más de 900 plazas, están consignados en el presupuesto de la Dirección General de Función Pública, un total de 388.000 euros.

En cuanto al capítulo 1, de gastos de personal, tal como informé en la Mesa General de Negociación, antes de traer los presupuestos al Parlamento, por ser preceptivo, la cantidad asciende a 990 millones de euros, lo que supone un incremento porcentual respecto de 2019 del 6,15 por ciento, en un importe de 57 millones de euros.

Este incremento se recoge el segundo acuerdo de Gobierno y sindicatos para la mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo, que establece un incremento de hasta el tres por ciento, para el ejercicio 2020; así como el crédito necesario para hacer frente a los incrementos de masa salarial, que permita la legislación del Estado, conforme siempre a este segundo acuerdo estatal.

A esto hay que sumar, como ya conocen, la no aplicación del incremento de retribuciones a los miembros del Gobierno, altos cargos de la Administración, de empresas y fundaciones del sector público. Esta política no hace sino ratificar el compromiso del Gobierno de Cantabria con los empleados públicos y con los ciudadanos de Cantabria, pues esto contribuye, sin ninguna duda, a prestar los servicios de una manera más eficaz, con más recursos técnicos y con más personal. Es por lo tanto esto nuevamente una inversión de las que enmarco en el carácter social y la búsqueda de los servicios públicos de calidad.

Para el desarrollo de diversos aspectos del acuerdo Administración-sindicatos, la aplicación de los fondos adicionales permitidos por la legislación básica del Estado y la adopción de medidas organizativas, para para la mejorar el trabajo de los empleados públicos, consignamos una partida de 2.500.000.

En materia de personal para que, previa negociación colectiva sea, se vea reflejado, como digo, en esta mejora del empleo público.

Supone un gran esfuerzo económico para el Gobierno y par esta Consejería, pero necesario para avanzar en la mejora de la calidad del empleo público y las medidas que nos hemos marcado como objetivos para la legislatura.

En este ámbito se entronca el CEARC, el Centro de la Administración Regional de Cantabria, que tiene un presupuesto de algo más de un millón y medio. Que tal como anuncié en mi comparecencia y así se ha producido la semana pasada, ha suprimido su Subdirección General, para poder establecerla en otro departamento, que por razones de servicio era de mayor imperiosa necesidad.

El CEARC se reestructura mínimamente, solamente su arquitectura orgánica, permitiendo continuar sin ningún tipo de merma su gran cometido que es la labor de formación y perfeccionamiento para los empleados públicos de la comunidad autónoma de las administraciones locales, Universidad de Cantabria, los policías locales, los bomberos y Protección Civil.

En el ámbito de las tecnologías de la información y comunicaciones, en el capítulo de inversiones reales hay que destacar el esfuerzo que hace este Gobierno y la Consejería consignando más de 13 millones de euros.

En su carácter transversal Presidencia da servicio a más de 5.000 usuarios y mantiene, mejora y da soporte a más de 450 sistemas de información de todas las Consejerías y los organismos.

En estos momentos se está implantando el expediente electrónico íntegro, ustedes lo saben, en toda la Administración, proyecto que va a informatizar más de 1.200 procedimientos, que dotará a todas las Consejerías con los sistemas informáticos necesarios para la supresión del soporte papel, implantando a su vez la gestión centralizada de certificados y la firma electrónica.

Hay que destacar apoyo el apoyo y soporte que se hace a los proyectos TIC de Administración local, en la implantación de la red de comunicaciones seguras en 92 ayuntamientos de Cantabria.

Además, en 97 ayuntamientos de Cantabria disponen del servicio de atención al usuario que ofrece el Gobierno de Cantabria y que va parejo al sistema de administración electrónica.

Continuaremos también, impulsando la política de Seguridad de la Información en todo el Gobierno de Cantabria.

Respecto a la Dirección General de Servicios y Participación Ciudadana, se ha dotado una partida con la finalidad de impulsar el conocimiento del servicio de información del 012, que tiene por objeto un sistema de atención telefónica para acercar la administración a la ciudadanía, proporcionando un cauce de información y participación muy importante.

En el programa 921P se incluyen gastos del Boletín Oficial de Cantabria y de la imprenta regional se han incrementado las partidas de inversiones, con la finalidad de ir fortaleciendo este servicio, continuar con la política de la realizar los trabajos

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 25

20 de noviembre de 2019

Página 345

con medios propios; se ha ido renovando toda la maquinaria lo que hace posible hacer más trabajos reduciendo impresiones y empleando mucho menos tiempo.

Para el 2020 se plantean una serie de actuaciones en beneficio directo de la ciudadanía, que no tienen reflejo en el presupuesto, son tienen un coste 0, pero que sí, que comenté en la comparecencia y quiero seguir diciendo porque las abordaremos el año que viene.

El decreto de la Ley de Transparencia de Cantabria y la Ley de Participación Ciudadana, se impulsará también la tramitación del decreto por el que se crea el Registro Electrónico de Apoderamientos y el acceso directo de las Entidades Locales al Boletín Oficial de Cantabria

La Dirección General del Servicio Jurídico, evidentemente, tiene el mayor peso presupuestario en el capítulo 1 y las previsiones de gasto que se reflejan en otros capítulos se destinadas a mantener la colaboración con otras entidades relacionadas con el ámbito jurídico.

En lo que se refiere al tercero de los pilares, que es el referente al apoyo y sostenimiento de la Administración local, en la pasada Legislatura ya se recuperó el programa del gasto de apoyo al sostenimiento financiero de los ayuntamientos, se creció más de un 250 por ciento, respecto a la legislatura de 2011 a 2015, porque se puso en los 15.200.000 euros para el fondo de cooperación.

Blindar la Ley del Fondo de Cooperación es una obsesión de esta Consejería y de este Gobierno. Estamos terminando ya los pasos administrativos y pronto traeremos el texto al Parlamento.

Mantenemos también, las cantidades asignadas a las mancomunidades, 300.000 euros. También las subvenciones que se introdujeron como novedad en el pasado presupuesto de 2019 a juntas vecinales y concejos, con 300.000 euros y cómo no, a la Federación de Municipios de Cantabria, con 40.000 euros.

También continuamos con nuestra política inversora en los municipios de menos de 20.000 habitantes, y como Diputación Provincial seguimos manteniendo una partida 260.000 euros, para esas pequeñas inversiones que intentaremos que vayan creciendo paulatinamente.

Además, tenemos una partida importante para el desarrollo como decía, del Centro de Atención a usuarios, que es un servicio gratuito para los ayuntamientos también de menos de 20.000 habitantes para la gestión de incidencias del uso de las aplicaciones y programas informáticos que manejan.

En relación, como último pilar, a la Acción Exterior del Gobierno de Cantabria, ya voy terminando, en el nuevo marco competencial que asume la Consejería el presupuesto para este próximo año 2020 contiene las partidas económicas necesarias para atender los gastos de funcionamiento y desarrollo de las funciones de nuestra Oficina de Cantabria en Bruselas, se refleja en el capítulo 2, de gasto corriente, y es cuantía de 332.000 euros.

También, se consolidan las cuantías necesarias para afrontar el sostenimiento de parte la actividad que realizan las Casas de Cantabria, que también han formado parte ahora de esa dirección general de Acción Local y Acción Exterior, nuestras embajadas en el exterior con un montante cercano 180.000 euros.

Uno de los grandes objetivos de esta Legislatura es incidir en la coordinación de la presencia institucional de Cantabria ante la Unión Europea y desde ese ámbito, continuando el desarrollo de las funciones y tareas que actualmente realiza la Oficina de Cantabria en Bruselas que son nuestros ojos en el territorio.

Entendemos que hay una responsabilidad por parte de esta Consejería de Acción Exterior, de una manera coordinada con el resto del Ejecutivo y sobre todo con la Consejería de Economía y estamos apostando por tres líneas de trabajo, reivindicando desde el papel institucional de Cantabria en el exterior, como son la lucha contra el despoblamiento, la Agenda Verde o transición ecológica y la Agenda Digital Europea.

En definitiva, termino presidente, en términos globales diría que el presupuesto de esta Consejería apuesta por una comunidad autónoma más segura, con unos servicios públicos cada vez más eficientes, modernos y de mayor calidad, que apuesta por una administración local fuerte en el territorio y que intensifica el peso de Cantabria en el exterior.

Espero vuestras consideraciones, vuestras preguntas y a vuestra disposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vida de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora consejera.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Palacio.

DIARIO DE SESIONES

Página 346

20 de noviembre de 2019

Serie B - Núm. 25

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días consejera, le agradezco muchísimo su comparecencia y la extensión de la misma.

La sensación que tengo tanto del examen de las cuentas como de la presentación que usted ha realizado, es que se trata de un presupuesto continuista en el que exclusivamente se aumenta el presupuesto de gasto en personal y sin embargo decrece el de inversiones.

Tengo alguna curiosidad, por ejemplo, la idea de la contratación del segundo helicóptero para colaborar en la lucha contra incendios se limita a los meses de diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo... o marzo. Bien, yo pensaba que los incendios se producían justo cuando no va a estar contratado el helicóptero, pero bueno será algo que me pueda explicar.

Luego también ha hablado del criterio de la Ley de Casas de Apuestas, en su comparecencia explicó que además se iba a establecer una distancia mínima entre las mismas casas de apuestas y ahora en su explicación no sé si por la rapidez que nos obliga el medio o porque así se ha decidido, no ha hablado de esa distancia entre casas de apuestas que sí que me parece muy relevante. No solo la distancia de medio kilómetro entre las casas de apuestas y los centros educativos y de 200 metros me parece que ha dicho con los centros de atención a ludopatía. Me da la sensación de que se está restringiendo, me gustaría que se confirmase de la aprobación inicial a lo que finalmente se va a aprobar no hay una restricción de esas medidas fruto de ese consenso con el sector que nos ha indicado en la explicación.

Respecto de Justicia, me ha encantado su explicación, todas las propuestas que están encima de la mesa son absolutamente razonables. La apertura de la Oficina Psicosocial en Torrelavega, la necesidad de reforzar y redistribuir los espacios dentro de Las Salesas, el centralizar los servicios técnicos en Edificio Europa. Me parece muy razonable.

Me preocupa que sin embargo el presupuesto de inversión de la Dirección General de Justicia ha disminuido yo creo que más o menos en un 5 por ciento. Si vamos a hacer actividades que no hicimos el año anterior, vamos a poner en marcha además también las oficinas judiciales y fiscales o vamos a intentar retomarlas y sin embargo bajamos los presupuestos de inversión y tenemos que hacer todas esas adecuaciones, no sé si vamos a tener dinero para hacerlo tal cual está presupuestado.

Luego por otro lado yo diferenciaría a la hora de hablar de la Oficina Fiscal y la Oficina Judicial. La Oficina Judicial de alguna forma funciona, existe y el funcionamiento es correcto, aunque mejorable, la fiscal no existe.

Se trata no de negociar con sindicatos, que efectivamente sí que hay que hacerlo para el desarrollo de la Oficina Judicial, pero yo no veo esa necesidad perentoria para el establecimiento de que una Oficina Fiscal funcione como funcione. En el fondo se trata de crear un departamento que de servicio a los fiscales de Cantabria.

Y luego una última curiosidad, dentro de las actuaciones en el ámbito local y de acción exterior, se prevé 4.000 euros para la reposición y mantenimiento de la necrópolis de Colón en La Habana. La verdad que me ha llamado la atención, porque yo no sé cuántos años llevan recuperando y manteniendo estos señores el cementerio, pero me gustaría saber si es que realmente obedece a una obra en concreto y a una previsión en concreto o simplemente es una forma de denominar a una subvención genérica a unos señores que viven ahí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vida de la Peña López-Tormos): Gracias Sr. Palacio.

A continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Muchas gracias presidente. Buenos días a todos.

Se inicia hoy en este Parlamento la sesión de comisiones relacionada con los presupuestos de Cantabria para el año 2020, que serán recordadas como las que tuvieron lugar el día después de la sentencia por corrupción del Partido Socialista más grave de la historia de la democracia, donde se han dilapidado 700 millones de euros, que es más o menos el doble de la deuda que viene consignada en el presupuesto que hoy, que hoy debatimos.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer hoy la presencia de la consejera y de todo su equipo en esta Comisión y las explicaciones acerca del proyecto de ley de presupuestos para el año 2020, a lo que a su Consejería se refiere.

Un presupuesto que vuelve a llegar tarde a este Parlamento, incumpliendo la ley de nuevo, algo que para este Ejecutivo parece no importar. Aunque claro, esto ya no puede sorprendernos, cuando hace un par de plenos han votado en contra de cumplir la ley que ustedes mismos aprobaron.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 25

20 de noviembre de 2019

Página 347

Nos encontramos con unos presupuestos mentirosos, ya que los ingresos están inflados y los gastos están contenidos de manera irreal, ya que atendiendo a la desaceleración económica que se nos viene encima, los ingresos van a ser bastante menos de los que están presupuestados.

Dicen ustedes que el presupuesto es el más social de la historia; es decir, lo mismo que se dice de todos los presupuestos, lo que en realidad hacen estos presupuestos es paralizar nuestra región, ya que rebajan el, un 10 por ciento el presupuesto para inversiones reales y es que no hay mejor política social, que la creación de empleo de calidad y esto no se consigue con estos presupuestos.

A lo largo de mi intervención destacaré aquellas cuestiones que nos parecen positivas, otras que nos parece que se quedan a media, tal cual están recogidas en el presente proyecto. Algunas cuestiones sobre las que necesitamos aclaración y otras que echamos en falta.

La primera cuestión, en la que me gustaría detenerme es el Fondo de Cooperación Municipal. Coincidimos en que se trata de un mecanismo fundamental para los ayuntamientos, en particular para los más pequeños, especialmente en su funcionamiento ordinario, ya que con el mismo se afrontan gastos corrientes, que contribuyen a la sostenibilidad del ayuntamiento.

En este proyecto de presupuestos, se mantiene la apuesta por el Fondo de Cooperación Municipal, que ya se hizo el año anterior; algo con lo que estamos de acuerdo. De hecho, seguirnos a la espera de que se traiga a este Parlamento esa ley, para brindarlo y nos gustaría si es posible, aprovechando que está usted aquí, si se maneja más o menos algún plazo concreto para traerla.

Otra de las cuestiones, que también ha mencionado usted y que nos parecen positivas, es la apuesta continuista por las casas de Cantabria, que siempre hemos defendido, que son nuestras mejores embajadas, las que contribuyen a la promoción y mantenimiento de nuestra cultura, tradiciones, allá donde están y son las mejores comerciales, si me permiten la expresión, de las bondades de nuestra tierra.

Y, por último, la última cuestión que quiero destacar en sentido positivo, es la modificación de la tasa por servicio de extinción de incendios, rescate y salvamento. Una cuestión necesaria y más aún después de los hechos que hemos presenciado, a lo largo de este año, en Cantabria.

Aunque también le tengo que ser sincero, no sé hasta qué punto esta cuestión va a ser eficaz del todo, cuando haya que acudir a los tribunales, ya que en muchos casos se valoran cuestiones como que no se llevara el equipamiento imprescindible. Indudablemente, si una persona se sube a los picos de Europa, una zona de nieve, en chancas, pues es obvio que no lleva el equipo suficiente; pero otras situaciones mucho más discutibles, en las que entrar a valorar equipamientos, experiencia, etc., pues pueden generar controversia.

Aun así, es un paso necesario, en el que creo que todos estamos de acuerdo y ahora habrá que valorar hasta qué punto es efectivo. Ahora bien, no me deja de llamarme la atención, que después de todo lo que hemos visto este año, la partida destinada a asistencia sanitaria, al helicóptero, rescates en cuevas, formación y otras de protección civil, tenga ahora 165.000, cuando el año pasado tenía 212.000 euros.

Entendemos que debiera ser al revés, si estos casos cada vez son más numerosos, habrá que invertir más en formación; pues por dos razones, en primer lugar, porque el servicio sea lo más eficiente posible y, en segundo lugar, para que los equipos de rescate actúen con la mayor de las garantías. Nos gustaría que si es posible nos explicase este cambio a qué se debe.

En cuanto a las cosas que nos quedan a medias, comenzaré con todo lo relativo a la Ley del Juego, más allá de la modificación legal, para que ahora en adelante no se puedan establecer este tipo de establecimientos, a una distancia determinada de centros educativos, de centros de rehabilitación; medida que por supuesto, nos parece necesaria, pero insuficiente.

En la propia exposición de motivos del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas, se habla de que se está trabajando en un programa de juego responsable de la comunidad autónoma de Cantabria. Pues bien, entendemos que un programa de este tipo para que sea efectivo y no se quede en una mera declaración de intenciones, debe ir acompañada de una partida presupuestaria suficiente, que permita desarrollar todo tipo de actividades; indudablemente tiene un contenido económico, como campaña de concienciación, apoyo a las familias, asesoramiento, etc.

Todo este tipo de cuestiones tiene contenido económico; sin embargo, no hemos visto una partida en el presente presupuesto y eso puede ser por dos razones, o porque no se tiene previsto poner en marcha en el año 2020, lo cual nos parecía un error, ya que en esta cuestión hay que actuar cuanto antes; o que esta cuestión no entra entre sus prioridades, algo que no entenderíamos ya que es un problema de primera magnitud.

Y otra cuestión que usted ha mencionado de pasada en su intervención, es la relativa a la lucha contra la despoblación. Más allá de que en la Ley de Medidas se recoge una deducción fiscal para los residentes en zonas rurales, que, por cierto, nosotros defendemos que se tiene que aplicar en municipios de menos de 5.000 habitantes, no de 2.000 como se fija en esta propuesta. No encontramos nada en su Consejería relacionado con esta cuestión.

Ya sabemos que es un ámbito transversal, que afecta a otras áreas, pero entendemos que siendo su Consejería la responsable debiera contar en su presupuesto con una partida específica para luchar contra la despoblación, y poner en marcha medidas efectivas que permitan revertir esta situación.

En otro orden de cosas, hay varias cuestiones sobre las que tenemos algunas dudas. En primer lugar, me gustaría que, si es posible, me explicase en qué consiste y cuál es el objetivo de la modificación que se plantea en relación con el SEMCA, en cuanto a establecerlo como órgano único de contratación, en relación con el CEARC. Si me lo pudiese explicar, se lo agradecería.

Y, por otro lado, ha mencionado usted que se dará respuesta a la problemática que se había generado en relación con los equipos psicosociales. Y si es posible, me gustaría saber qué plazos se manejan para que su incorporación y su funcionamiento en pleno rendimiento sea efectiva.

Y luego hay dos cuestiones que me han llamado mucho la atención, que no son determinantes ni mucho menos en el presupuesto, pero me gustaría que si fuese posible me explicase las mismas. En primer lugar, hay una partida de 5.000 euros, y lo leo tal cual está: "para la construcción de un edificio Ojaiz". ¡Hombre! no sé qué edificio será, pero 5.000 euros para construir casi cualquier cosa, se presentan como insuficientes, salvo que sea algo muy concreto.

Y, por otro lado, me llamó también la atención, al igual que al ponente anterior, que hay 4.000 euros para la Sociedad Montañesa de Beneficencia en La Habana, por obras de reposición y mantenimiento en la necrópolis de Colón. Esto es llamativo. En primer lugar, porque está en su Consejería, y, en segundo lugar, porque no acabo de ver la vinculación de la necrópolis de Colón con Cantabria, salvo que usted me lo explique. Entiendo que será por lo de Sociedad Montañesa. Pero si me lo explica, se lo agradeceré.

Y, por último, ha mencionado usted que ahora se va a poner en marcha, o retomar de nuevo, la Oficina Fiscal y la Oficina Judicial. Y a mí, lo que se me plantea es qué se ha hecho entonces hasta ahora. Porque si se va a poner en marcha ahora y se van a empezar ahora los trámites, y se habla de que hay que ir dando los pasos correctos ¿Se puede entender entonces que hasta ahora no se han dado los pasos correctos, o que no se ha dado ningún paso? Me gustaría que, si fuese posible, me lo explicase.

Y en cuanto a la apuesta o la mejora de la Oficina de Atención a la Víctima, más allá de la ampliación del espacio que usted ha mencionado y demás, si me pudiese concretar un poco más en qué va a consistir ese apoyo o esa inversión que se va a hacer en la misma se lo agradecería.

Y termino ya. Desde Ciudadanos no estamos conformes con este presupuesto. Creemos que es un presupuesto continuista, pero no en el sentido positivo que lo dice usted. Nosotros entendemos que es en sentido negativo, que no afrontar los grandes retos vinculados a esta Consejería como debe hacerlo. Y por eso, en el trámite de presentación de enmiendas parciales trataremos de mejorarlo, ya que desde nuestro punto de vista hay cuestiones que no pueden demorarse más en el tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Y ahora por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Cobo, por favor.

LA SRA. COBO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Antes de darle y agradecer la exposición a la consejera de Presidencia, voy a contestar al portavoz de Ciudadanos, porque veo que va a ser la tónica de todas las comisiones de hoy, en el Parlamento de Cantabria.

Vuelvan ustedes al centro, porque indudablemente esto no es un foro para valorar la sentencia del ERE. Precisamente porque el Partido Socialista no ha tenido nunca ni siquiera ha sido investigado en el caso de los ERE.

Pero bueno, como estamos en una comisión... como estamos en una Comisión de Presidencia, lo primero agradezco a la consejera la exposición de su presupuesto y cómo no también a la presencia en esta comisión de altos cargos que la acompañan.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 25

20 de noviembre de 2019

Página 349

La vocación de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior que usted dirige, se resume principalmente en que garantiza el funcionamiento de la Administración pública. Y por ello como Grupo Parlamentario Socialista, nos ha parecido relevante que el presupuesto de esta Consejería se incremente en un 4,7 por ciento respecto al ejercicio anterior. Y que, sobre todo, esas cuentas incidan en la mejora de los servicios de la ciudadanía y el apoyo a los ayuntamientos, como ha destacado usted en esta comparecencia.

Celebrar también ese necesario y reclamando aumento de la inversión en Justicia. Se destinarán más de 34 millones, que según nos ha trasladado supone el presupuesto más importante desde que Cantabria asumió estas competencias.

En este sentido, queremos recalcar que consideramos indispensable la adecuada financiación del programa de Justicia gratuita, que vemos aquí que dispondrá de 2,5 millones de euros. Y en nuestra opinión resulta un servicio fundamental para la ciudadanía que a la vez debe estar convenientemente remunerado a los profesionales que lo ejercen.

Celebramos también desde este Grupo Parlamentario Socialista el anuncio de que se revisarán los módulos retributivos y que se elaborará una mejora normativa para agilizar el pago a los abogados del turno de oficio.

En mediación, con 20.000 euros se mantendrá el sistema piloto intrajudicial en los juzgados de Santander y se creará registro de profesionales.

Desde la Consejería, con este presupuesto que aborda, pone la puesta en marcha del juzgado número 12 de Santander y mantener el juzgado especial de las cláusulas suelo que todavía generan mucha demanda y dan lugar a muchos litigios y reclamaciones.

Contempla también este presupuesto incrementar el personal de los equipos psicosociales que asisten a los juzgados de familias y en Torrelavega nos avanza que también tendrán su propio equipo, para agilizar la emisión de los informes psicosociales.

Hay previsión también de iniciar la implantación de las Oficinas Fiscal y Judicial y nos parecen muy oportunas y muy necesarias ambas cuestiones.

Así mismo proponen también mejorar el sistema de gestión procesal al incorporar al expediente judicial la grabación en las salas de vistas, por lo que Cantabria será una de las tres únicas autonomías en cumplir con las exigencias impuestas por el Comité técnico de la administración de justicia electrónica.

En infraestructuras judiciales se prevé invertir 1,1 millones de euros, de los 700.000 se destinarán a las obras de consolidación del convento de Santa Cruz en la calle Alta.

Esperamos que estas inversiones agilicen, dignifiquen y mejoren los servicios de justicia de nuestra comunidad.

Compartimos también con su gabinete la preocupación con la proliferación de locales de apuestas en Cantabria. Por la adición que se están generando, especialmente entre los jóvenes.

Proponen ustedes también a través de la Ley de Acompañamiento de Presupuestos, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, incluya una reforma legal para ampliar la distancia entre estos locales, entre estos negocios del juego y apuestas. Separación de 500 metros que se establece además en el perímetro correspondiente a los centros educativos y centros de atención a la ludopatía.

Nos preguntamos si se podrían incluso controlar con mayor determinación la proliferación de estos negocios, estableciendo otras reservas y cautelas añadidas como un mayor control de publicidad y de protección a los menores.

El tema es preocupante y por ello les felicito por tomar cartas en el asunto, pero considero que quizá se podrían explorar algunas otras vías para menoscabar el daño social que se están produciendo este tipo de actividades.

Pero sin duda nos parece altamente relevante, la decidida apuesta de su departamento por la ejecución de una oferta de empleo histórica, más de 900 plazas, que reforzaran el sistema público y que proporcionaran empleos de calidad a muchos cántabros y cántabras.

Concluyo destacando la inversión en el Servicio de Emergencias de Cantabria, el SEMCA, este se estrena como organismo público autónomo donde se aúnan protección civil y emergencias.

Tienen previsto financiar una nueva red de comunicaciones digitales de emergencias, una infraestructura de comunicaciones más segura y coordinada, y con más recursos informativos y para renovar flota de vehículos de emergencia y medios materiales para los bomberos.

DIARIO DE SESIONES

Página 350

20 de noviembre de 2019

Serie B - Núm. 25

Este presupuesto también prevé una cuantía del fondo de cooperación municipal de 15,2 millones de euros, que sirvan de apoyo y sostenimiento financiero a los ayuntamientos, así como a las mancomunidades, las juntas vecinales y concejos.

Se han presupuestado 13.000.000 de euros para la adaptación a la administración pública digital, que propiciara el papel cero en el 2020. Consideramos la inversión muy conveniente.

En suma, nos parece un presupuesto que blinda los objetivos generales en materia de seguridad ciudadana, servicios públicos y apoyo a los ayuntamientos. Y agradecemos también las explicaciones que sobre el nos han dado de manera exhaustiva y razonada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias Sra. Cobo.

Ahora por el Grupo Parlamentario Popular la señora Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente. Señorías en primer lugar darle la bienvenida a esta comisión a la consejera y a los altos cargos de su Consejería que hoy nos acompañan.

Yo tengo que decir que este presupuesto, el presupuesto de su Consejería señora Fernández es un presupuesto que es un espejismo. Es una quimera en toda regla de principio a fin que no se corresponde ni con la realidad que usted nos ha querido pintar hoy en esta comisión y mucho menos se corresponde con las políticas y medidas objetivo de legislatura que usted se ha propuesto para estos cuatro años y permítame decirle que lo que mal empieza mal acaba.

Y veremos con el tiempo lo que pasa, pero de momento quiero destacar algunos puntos de este presupuesto que dan clara muestra de lo que yo les estoy contando hoy, que no es más que un espejismo y las experiencias creo que pronto se detectan y si no que se lo digan a los sindicatos.

Es muy fuerte, en primer lugar, que ustedes hayan negociado, que negociado, ojalá hubieran negociado, informado del capítulo 1 a los representantes de los trabajadores que hayan sometido a ese presupuesto, este presupuesto a la concertación social dos días antes de ser aprobado por el Consejo de Gobierno sin ningún tipo de documentación adjunta entregada a los representantes, todo de viva voz, en el mismo momento y casi sin tiempo ni para apuntar, no a la negociación, solo información. ¡Madre que estarían diciendo ustedes si hubiera sido un Gobierno del Partido Popular el que se le hubiera ocurrido hacer esto!

Por cierto, presupuesto aprobado a día de hoy sin convocar a los órganos esenciales que tienen que dar el visto bueno, al menos informar, el anteproyecto de presupuestos. ¿Me puede decir qué día y a qué hora reunió usted al Consejo Rector del SEMCA para dar el visto bueno a este presupuesto? Porque otros organismos autónomos, por eso se lo pregunto a usted, otros organismos autónomos no reunieron de forma previa a su Consejo general. Yo tengo que usted no tenga ningún problema en contárnoslo hoy.

Si este presupuesto es una quimera, no solo su presupuesto, sino el de todo el Gobierno, y lo es así por empezar por el capítulo 1.

El capítulo 1 del presupuesto de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2020, que representa el 34 por ciento del global, es menor que el que se va a ejecutar en el año 2019 ¿sí o no señora consejera?, ¿usted puede afirmar que no es cierto lo que digo? Lo vamos a ver el mismo día 1 de enero, como que 57 millones, pero si no con 57 millones de ampliación del capítulo 1 no coge, no es suficiente ni para asumir las insuficiencias presupuestarias de capítulo 1 del año 2019.

Si lo es lo de toda la Consejería, el tuyo, el de esta Consejería transversal no iba a ser menos. No pueden ustedes cumplir con los acuerdos sindicales que firmaron la pasada legislatura ni con los compromisos verbales del presidente de Cantabria, que hoy es el mismo, para evitar una huelga en plena campaña electoral.

Y no pueden porque por mucho que hayan pintado una partida presupuestaria de 2,5 millones de euros en ese "otros" que a veces da miedo. Usted sabe que yo, sabe como yo, que al menos se necesitan cuatro millones para el año 2020 para cumplir tan solo con esos acuerdos sindicales con la subida del 2,5 por ciento que no estaba recogida en el presupuesto del año 2019 y con la subida prevista del tres por ciento para 2020.

Lo que sí se han apresurado ustedes a recoger a todo correr y con gran diligencia es el aumento de los altos cargos y cargos directivos. Eso no se les ha olvidado. Esos han subido ustedes en más de un 25 por ciento y no lo digo porque usted haya creado mucha señora consejera, la verdad que usted no, alguna subdirección que desde mi punto de vista era totalmente prescindible, pero a alguien le tenían que tocar y en este caso pues le tocó a usted llevar lo del personal.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 25

20 de noviembre de 2019

Página 351

Ni se van a cumplir los compromisos firmados por el personal del ICCAS, que ya ha desaparecido el dinero en el capítulo 1, el del organismo autónomo, totalmente congelado hasta en los céntimos.

Ni se van a cumplir los compromisos con los trabajadores de vías y obras, ni con la viabilidad invernal, ni con los operativos de lucha contra los incendios, ni mucho menos el acuerdo de mejora de calidad del empleo público de las condiciones de trabajo al servicio de la administración ¿Con 57 millones de euros señora consejera? No, no se van a cumplir.

Y yo me pregunto, no sé si usted me podrá contestar ¿qué han hecho ustedes en la pasada legislatura en esta materia además de dejarle un marrón tremendo a la nueva directora general?

Pues nada, porque ni la Ley de Función Pública, ni el convenio colectivo para el año 2020 esto es un objetivo para ustedes. Lo único que han hecho ha sido agarrarse bien y no derogar la Ley de Sostenibilidad de los Servicios Públicos, esa a la que se agarran y no piensan soltar.

Señora consejera, ahora es su propia herencia, ya no puede excusarse en el Partido Popular, lo es para defender los derechos de los funcionarios y también para implementar las políticas necesarias en justicia, en protección civil y en política municipal. Y por este orden lo voy a intentar detallar.

Justicia señora consejera. Que fraude su presupuesto. Que poco se corresponde con la realidad de las necesidades de la justicia, que la justicia tiene en Cantabria. Con las que tiene que no son otras que las que nos han expuesto aquí hace un mes tanto el presidente del Tribunal Superior de Justicia como la fiscal superior.

Y yo veo hoy que, en su presupuesto, por mucho que usted lo diga, ni la Oficina Fiscal, ni la Judicial y mucho menos, estoy hablando para el 2020, no estamos hablando de proyectos de legislatura. Yo vengo aquí hoy a hablar del año 2020.

Lo digo porque veo a algún director general que le da así..., no, no, oficina de atención a la víctima obligatoria en el estatuto de la víctima desde el año 2015, esta es otra de sus herencias señora consejera, no han hecho nada en marcha, no han puesto nada y parece que para el 2020. Pues yo le digo, el año que viene en el presupuesto del 2021 estaremos volviendo a hablar de la oficina de la víctima porque no habrán hecho ustedes absolutamente nada.

En su presupuesto nos dice que no, no es el momento de la justicia en Cantabria, no, nada van a hacer para conseguir ese gran pacto regional por la justicia que es necesario y que fíjese hubieran tenido ahí el apoyo del Partido Popular. Créame que yo le digo que pierden ustedes una gran oportunidad.

En materia de protección civil pues no puedo más que mostrar la alegría del Partido Popular, porque aparezca una sección nueva como pedimos en la tramitación de la ley del organismo autónomo que es precisamente el SEMCA.

Es cierto que en el anexo del personal dice claramente que no se recoge el personal de este organismo, porque evidentemente no son empleados públicos, pero sí me gustaría preguntarle hoy, me ha contestado a una de las preguntas en su primera intervención que es la de la RPT, pero sí me gustaría preguntarle que cuántos trabajadores hay hoy al servicio de este organismo autónomo que no son empleados públicos, pero que sin embargo sí prestan ese servicio a un organismo público como es el SEMCA en Cantabria.

Sí me ha llamado la atención que en el presupuesto de este organismo autónomo se recogen obras para el parque de Valdáliga, pero también esas mismas obras se recogen en la Dirección General. Y entonces a nosotros nos gustaría que nos dijera qué criterios tienen ustedes a la hora de acometer las obras y qué obras recogen o se afrontan desde la Dirección General de Protección Civil y cuáles desde el SEMCA, porque yo creo que aquí no estamos para duplicar.

Y miren, las inversiones, pues me voy a detener en algo que le ha llamado mucho la atención a la Sra. Cobo porque le gusta, porque va a ser para el año 2020, pero fíjese Sra. Cobo venía en el del 18, en el del 19 y en el del 20. La misma propuesta y por la misma cantidad, que es eso de poner en marcha una red de radiocomunicaciones privadas digitales.

Y yo pues bueno, otra vez para el 2020 no sabremos si será realidad. Yo he llegado a pensar si pudiera ser el copia y pega, pero no, ha sido usted la que lo ha dicho y también lo ha dicho la Sra. Cobo, con lo cual volvemos otra vez a prometer lo que ya llevamos tres años prometiendo.

Desde nuestro punto de vista tenemos que hacer un esfuerzo señora consejera, y esto es una propuesta, en la revisión de los planes especiales de protección civil para adaptarlo a las nuevas circunstancias, entre otras, en materia de inundaciones porque la prevención y la antelación a las emergencias está fallando y es un pilar básico de nuestra seguridad.

Y ya en el ámbito municipal decirle que estamos encantados con que hayan hecho y que sigan poniendo en el presupuesto esa partida presupuestaria de ayuda a las entidades locales menores, pero también les tenemos que decir, es algo que el Partido Popular siempre había pedido en la pasada legislatura que creemos que sigue siendo insuficiente.

Y no puedo estar de acuerdo con la afirmación que usted dice de que este sea un presupuesto municipalista. No lo es respecto a los anteriores y no lo es el suyo que congela para el 2020 las partidas destinadas a los municipios y mancomunidades, pero tampoco lo es el presupuesto global de la comunidad autónoma, porque por ejemplo también a los ayuntamientos les afectan subidas como la del salario mínimo interprofesional y sin embargo ustedes lo que hacen es congelar las partidas, por cierto, de aquellas competencias que están prestando los municipios y que les podemos considerar totalmente impropia.

Por no hablar durante todo el presupuesto de esas partidas de inversión que, aunque se recogen supuestamente en capítulos de inversión y luego lo que ocurre durante el año es que se retraen para que vayan a los municipios, se dejan a cero o sencillamente se gastan a la mitad.

Dos millones de euros ha perdido en los dos últimos años los municipios de nuestra región respecto a las transferencias de capital y corrientes que el Gobierno de Cantabria estaba dando, con lo cual no me puede decir que estén apostando por lo municipal.

Me gustaría profundizar más en el presupuesto, el presidente me dice que no, me suele pasar, la verdad es que pido disculpas por aquellos altos cargos a los que no he podido comentar nada de esta macroconsejería.

Y yo espero señora consejera que tenga a bien contestar las preguntas que le hemos hecho.

Le agradezco a usted de nuevo y a su equipo el que esté hoy aquí, las explicaciones que nos ha dado y espero que en la tramitación parlamentaria podamos llegar a algún acuerdo sobre un presupuesto, que ya le digo, que no es ni seguridad ni la calidad administrativa que Cantabria necesita.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vida de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sra. Urrutia.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente, buenos días.

Buenos días consejera, darle en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista nuevamente, porque es la segunda ocasión en este inicio de legislatura que comparece, tanto usted como a sus altos cargos.

Hace apenas dos meses tuvimos la ocasión de escucharla en esta misma sede parlamentaria, con ocasión de la presentación de las líneas generales de su programa de legislatura, donde fijó unos objetivos de las distintas áreas o secciones que abarca su Consejería.

Ya nos adelantó, -y la cito textualmente- que pretendían ser objetivos realistas, sensatos y posibles, alejándose de ficciones o de posturos mediáticos. Y al inicio de esta intervención lo ha vuelto a reiterar.

Pues bien, considero que del estudio de este primer, de su primer presupuesto de legislatura, podemos concluir que lo que era una declaración de intenciones, hace unos meses, se está comenzando a plasmar en esos, dotándose para ello en partidas presupuestarias, que permitirán alcanzar aquellos objetivos, siendo conscientes que la mayoría de estos objetivos necesitarán seguir dotándose a lo largo de los siguientes ejercicios presupuestarios; porque frente a la ansiedad de algunos de los portavoces de los grupos de la oposición, la realidad es que no se puede hacer todo en el primer año de legislatura.

Es más, ya no es que no escuchen a los portavoces de los grupos que sustentamos al Gobierno o a usted consejera, no escuchan ni siquiera al presidente del Tribunal Superior de Justicia, por ejemplo, que ya dijo que la Oficina Fiscal no se iba a ejecutar en un año, que hay que hacer mucha tramitación, no es solo dotarla de dinero, hay que hacer la modificación de las relaciones de los puestos de trabajo y hay que hacer mucho trabajo antes, y que se daba por satisfecho si ya se iniciaban este primer año algunos de los trámites.

La verdad es que yo cuando estaba estudiando el presupuesto, pensé que había puesto la crítica a este presupuesto difícil a los grupos de la oposición, pero la verdad es que imaginación no les falta y si quieren buscar algo, pues se busca. El ser por ser pues lo podemos buscar.

A Ciudadanos, poco margen a la imaginación, porque la crítica es prácticamente la misma que en los anteriores ejercicios presupuestarios de la anterior legislatura, recurriendo además a irse, como está pasando los primeros meses de legislatura, fuera de Cantabria y no centrarse en los, en lo que es Cantabria.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 25

20 de noviembre de 2019

Página 353

El PP, bueno, pues sigue con su discurso catastrófico. No ofrece..., me sorprendió que, en su comparecencia, la dijo la portavoz del Grupo Partido Popular, que le iba a dar el beneficio de la duda; poco le ha durado esa intención de darle, si es que la tuvo en algún momento.

Nos encontramos ante un presupuesto que, en una situación económica, en la que nos encontramos, donde los recursos son escasos, no solo para esta Consejería sino para todas las Consejerías. A qué gestor público no le gustaría contar con más medios materiales, más medios personales y económicos, para realizar y gestionar las áreas que les corresponde.

Por supuesto, a todos nos gustaría. Pero como digo, este presupuesto dentro de esa situación económica, de esa coyuntura, atiende acertadamente a aquellos objetivos marcados, priorizando lo urgente sobre lo importante.

Voy a hacer un repaso de alguna de las cuestiones más reseñales del presupuesto, aunque es imposible en este corto espacio de tiempo coincidir en ellas.

Se trata de un presupuesto que va al alza, también hay que tener en cuenta, que asume nuevas competencias, así como el organismo autónomo del SEMCA, que cuenta con presupuesto propio.

Del mismo es reseñable la sección correspondiente a Justicia. La mayoría de los portavoces que me han precedido han cuestionado, salvo uno, ese presupuesto. La verdad es que es sorprendente, quizás le ha sorprendido que se recoja algunas de aquellas reivindicaciones, que, durante años, no solo en la anterior legislatura, sino en otras legislaturas en las que gestionaron, se reiteran en el tiempo.

Así, por ejemplo, destacar la dotación de la partida presupuestaria para la creación de la Oficina Fiscal prejudicial, como dije, el propio presidente del Tribunal Superior de Justicia ya lo dijo: no se hace todo en un solo ejercicio, hay que hacer los decretos de creación, las modificaciones de puestos de trabajo, etc.

Paulatinamente, así se irá haciendo, así se plasma en este ejercicio, que quizá es que les ha sorprendido que haya esa dotación.

Lo mismo que se haya recogido, pues esas peticiones y esas reivindicaciones que se recogían en la memoria fiscal y en la memoria judicial, y que aquí han reiterado tanto la fiscal superior como el presidente del Tribunal Superior de Justicia, la Oficina de Atención a las víctimas, tan necesario; los equipos psicosociales con la creación de un nuevo en Torrelavega.

Y luego, en cuanto a personal, la puesta en marcha del Juzgado de primera instancia número 12, y ese refuerzo de las cláusulas, del Juzgado de las Cláusulas suelo, del Juzgado número 2 bis, que ya como dijo el presidente del Tribunal Superior de Justicia, durante bastantes años, en unos ocho o diez años, seguiremos teniendo este tipo de procedimientos y, por lo tanto, necesario esa consolidación.

Recalcar o resaltar la reorganización de las sedes judiciales, ya lo dijo usted en su primera comparecencia, que no era una cuestión de falta de espacio sino la falta de reorganización y de optimizar los espacios para que la Administración de Justicia, los profesionales, puedan optimizar y gestionar de manera más efectiva. Además, con una mínima repercusión económica en el presupuesto. Habida cuenta que se van liberando espacio en otros espacios que ya teníamos.

Recalcar también por fin la consolidación del proyecto, la ejecución de las obras en el convento de Santa Cruz de la calle Alta. Y que ya con el tiempo tendremos un espacio nuevo para ello.

Yo creo que, en lugar de felicitarla, pues yo creo que todavía igual pueden estar en sock de que se recojan esos objetivos. Y bueno, seguro que a lo largo de este ejercicio y en los siguientes pondremos en marcha todo este tipo de servicios.

Por seguir, en cuanto a la gestión procesal. También el presidente del Tribunal Superior de Justicia alabó el sistema de gestión procesal y los avances que se están realizando. Esa apuesta seguirá avanzando y que seamos una de las tres comunidades autónomas que estamos en esta área, al frente del resto de toda España.

En cuanto a la sección de Interior y de Emergencias, en este su primer presupuesto destacar el SEMCA, el Servicio de Emergencias de Cantabria como organismo público autónomo y que integra el centro de atención de emergencias al 112, y los seis parques de bomberos autonómicos.

Esa partida de 800.000 euros que usted reseñaba para la renovación de la flota, parques de bomberos, vestuarios, terminales, logro conseguido al final de la anterior legislatura y que fue uno de los objetivos que se fijó el anterior consejero, Rafael de la Sierra, después de que el Partido Popular, en su legislatura de mayoría absoluta, hiciera desaparecer el organismo autónomo del 112 y la relación de un ERE. Parece que se les olvida y ahora se les llena la boca pidiendo que se ponga y colgándose incluso, como dijo en su día Rafa, medallitas.

DIARIO DE SESIONES

Página 354

20 de noviembre de 2019

Serie B - Núm. 25

Pues bien, se sigue apostando por la seguridad y porque los efectivos de emergencias tengan la formación y los medios, tanto materiales y personales, que les permita desarrollar esta importante labor en las mejores condiciones.

La nueva red de comunicaciones. Pues sí, las dudas que hablan de varios presupuestos, antes de finales de año estará en marcha como usted lo ha dicho. Y espero que la feliciten en su día, ya que ahora lo ponen en duda.

Destacar esa orden de subvenciones. Todas las agrupaciones de Protección Civil quieren renovar su flota, salvo las nuevas que ahora se crean. Pues la verdad es que ya llevan con bastantes años y es una necesidad, la renovación de ello.

Quiero incidir que yo creo que ha pasado un poco desapercibido, la importante medida que supone en el nuevo contrato del helicóptero, la incorporación de ese helicóptero cuatro meses y además con todos los servicios que usted ha detallado. Es una medida que solo cuentan dos comunidades autónomas en toda España: Asturias y Cantabria. Yo creo que ha pasado un tanto desapercibido, o igual no se valora la importante medida que se va a tomar en ese nuevo contrato.

En cuanto a la Administración local. Los Regionalistas sí que tienen vocación, sí que tenemos vocación municipalista. Sí. Y se mantiene. Los que sí que no la tenían fueron los Populares, en el 2011.

La verdad que todavía a pesar de oírlo año tras año durante la anterior legislatura, sorprende que se les olvide y que critiquen la falta de inversión en los municipios. Cuatro años, estuvimos los municipios notando esa falta del fondo de cooperación municipal, que se ha recuperado, se ha consolidado durante este año. Y por esos problemas económicos - termino, sí- esos problemas económicos, pues se mantiene el mismo. La vocación es que siga creciendo. Pero bueno, destacar toda esa inversión, tanto a mancomunidades, juntas vecinales, entidades menores.

Y bueno, como ya me dice el presidente que me queda poquito, pues destacar la Función Pública, esa OPA, esa oferta, y tanto la labor del CEARC y la modificación de las leyes, que en el debate de la Ley de medidas fiscales tendré más ocasión de profundizar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sra. Díaz.

A continuación, la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, tiene la palabra.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Pues muy bien.

Voy a intentar contestar a todos los planteamientos que me hacen. Me vais a permitir que empiece por el Grupo Socialista y por el Grupo Regionalista, a todos os agradezco el tono y también las sugerencias y bueno, voy a intentar contestar a todas las dudas que tenéis, a ellos, sí que les agradezco ese respaldo y ese apoyo a estos presupuestos, que de verdad que, de verdad, portavoz del Grupo Popular, yo creo que los hemos trabajado mucho.

Creo que son realistas y aquí pues también es importante pues dar datos, dar datos, porque para nosotros es tan importante hacer un presupuesto como mirar al que se nos está terminando y ver el nivel de ejecución que en la Consejería de Presidencia y Justicia tiene más de un 85 por ciento, que además las partidas reales, usted hablaba de un cambio de partida y ponen y luego lo sacan y se lo quitan a los municipios y lo llevan y lo traen, pues no.

Usted además es trabajadora, es estudiosa y solicita la ejecución del presupuesto y me lo ha pedido y yo se lo he trasladado y ahí usted puede ver como el presupuesto de Presidencia es un presupuesto realista, que se ejecuta a máximos y que cumple con lo que se promete.

Porque es cierto que hoy traemos el presupuesto de 2020, pero a mí me gusta más decir como hemos ejecutado el que ya ha pasado, porque además ahí nos sirve también para saber si hemos cometido errores y los podemos corregir, con lo cual, creo que como bien decían ellos; pues gracias por el apoyo de estos dos grupos parlamentarios, porque creo que traemos un presupuesto con muchísimo esfuerzo, con muchísimo esfuerzo que mantiene las inversiones, que no bajan, y además en transferencias a ayuntamientos, que decías las transferencias de capital.

Preguntaba Ciudadanos, nos hemos preocupado por hacer la cifra y suben un 1,67 por ciento, con lo cual, hemos intentado soportar todas nuestras inversiones como las tenemos establecidas y a la vez, a la vez, pues fortalecer lo que creemos que toca fortalecer y cumplir también con los acuerdos del estado para ello, como es el tema del capítulo 1 sobre el que entraré ahora dentro de un momento.

Bien, la portavoz socialista sí que me hacía hincapié, y además me parece muy importante que quede reflejado en el diario de sesiones, de la importancia del juego. Aquí voy a explicar para que también el Sr. Palacio sepa lo que hemos hecho en la ley; no hemos ido para atrás ni mucho menos, los 500 metros entre las casas de apuestas ya estaban, se aumenta a bingos, se aumenta a salas de recreo y además se establece también con los centros educativos. Con los 250 metros son

con los centros de ludopatía y de atención a los adictos al juego, con lo cual, es una medida muy importante y luego lo más importante es que está consensuada con el sector. Porque yo sí que aquí quiero poner encima de la mesa que el Gobierno de Cantabria tiene competencias sobre el juego presencial, sobre los salones de juego, y ahí es donde estamos trabajando en el grupo que se ha formado en el Gobierno -que también contestaré al diputado de Ciudadanos- el grupo de juego responsable.

Pero lo que sí que quería decirles es que el problema más gordo del juego es el juego online. El juego online no es competencia de esta comunidad autónoma y ahí está también el problema de los jóvenes que como todos sabéis pues lo llevan el teléfono móvil y lo tienen constantemente en su mano.

Pero nosotros vamos a poner medidas en el juego presencial. Y lo vamos a hacer con el sector de la mano, porque vamos a dictar y vamos a tener dos normas más, que es lo que la quería decir a la Sra. Cobo, a lo largo de este año que viene, que es decreto de interdicciones y el decreto del derecho de admisión a los jóvenes, para controlar expresamente la no entrada en los salones de juego. Y lo vamos a hacer como digo también de la mano del sector.

El grupo de trabajo que se creó en la Consejería de mano de Rafael de la Sierra en 2018. Bien, es un grupo de trabajo que no tiene que tener presupuesto porque es un grupo de trabajo que lo forman todas las Consejerías del Gobierno de Cantabria en competencias, que tienen competencias como es la Consejería de Sanidad, por todo el tema sanitario, como es la Consejería -por supuesto- de Presidencia, como es la Consejería de Economía. Todas las Consejerías que tienen competencia con la materia del juego han formado este grupo, solo las Consejerías de..., de ahí es de donde salen las medidas que luego el departamento de juego del Gobierno de Cantabria al que pertenece la Consejería de Presidencia está aplicando.

Y de ahí salió la medida de las distancias. Que luego efectivamente a la hora de reunirse con el sector se ha ido fortaleciendo hasta traer su texto hoy a la ley de medidas.

Con lo cual no es necesario ese presupuesto y no tenga tampoco ninguna duda el diputado, que si lo fuera también hubiésemos hecho un esfuerzo en ese sentido, porque a la portavoz del Grupo Socialista le preocupa mucho y al Gobierno también y ya le digo que tendremos dos decretos que ya están preparando los del departamento de juego y verán la luz próximamente para seguir, contra, sobre todo, intentado evitar que en los menores esta lacra siga haciendo efectos.

Bien. Esto con respecto al juego.

En cuanto al, respecto al Grupo Parlamentario VOX y Mixto y las consideraciones que nos hacía. Bueno. El capítulo 1. Bueno aquí también enlace y también le contesto a la portavoz del Grupo Popular, que lo he mirado en el móvil, porque tengo la agenda, las reuniones de los Consejos rectores del CEARC y del SEMCA se producen el día 11, antes de traer el presupuesto al Parlamento a las diez de la mañana, el Consejo rector del CEARC y el día 12 el Consejo rector del SEMCA a las 11 de la mañana, con lo cual los sindicatos conocieron los presupuestos de esos dos organismos autónomos y la consejera que bajó en persona, como no puede ser de otra manera, esas reuniones se lo explicaron junto con los directores del área que lo desglosaron para todos. Y también le digo que recibieron la aprobación favorable en ambos casos.

Me parece muy bien la verdad que usted hable con los sindicatos porque es estupendo y además si puede colaborar con nosotros también, se lo digo a efectos de los comentarios que ha hecho con respecto al capítulo 1.

Hubo mesa de negociación, se les envió la normativa con la convocatoria a los sindicatos como es nuestra obligación y no podemos hacer nada más. Lo que sí que se entregó ese mismo día fueron los cuadros que nunca se había hecho, unos cuadros perfectamente resumidos, no sé si tengo por aquí alguna copia, muy explicativos de todas las consejerías, del presupuesto del capítulo 1 de todas las consejerías; el presupuesto por organismos autónomos y la CAP aparte.

Se entregó también solo de la Administración general para que valorasen también ese cuadro. Unos cuadros estupendos se les entregaron en grande con gráficas, que de verdad yo creo que lo agradeció mucho porque es cierto que tomaron nota a la vez que íbamos hablando y les resultó mucho más sencillo.

Y bueno evidentemente entiendo que le preocupe como la preocupa el gasto en el capítulo 1. Ahora mismo los sindicatos, y ya digo que me parece bien que podamos correlacionarnos con ellos y aportarles, tienen la pelota en su tejado, tienen dos millones y medio para negociar, nunca había habido esa cantidad para negociar todo lo que está pendiente. Entonces creo que se abre, y se lo dije así, una ventana de esperanza en este sentido, podemos mejorar las condiciones de trabajo de quien la mesa de negociación decida.

Ahora bien, ellos lo saben, todo se va a negociar y nosotros la administración va a llevar propuestas, porque tengo una directora de Función Pública que es terriblemente rigurosa y trabajadora y vamos a llevar propuestas a la mesa de negociación. Pero también esperamos sus contrapropuestas y esperamos poder llegar a un acuerdo con ellos.

No tenga ninguna duda de que si no conseguimos llegar a un acuerdo y esas medidas son beneficiosas para los trabajadores, las impondremos de manera unilateral desde la Administración.

Porque lo que no quiero es que a fin de año y en la ejecución del presupuesto se vea que Hacienda se ha llevado los dos millones y medio de euros que están para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos, y eso lo voy a hacer.

También quería darle un dato que es interesante, el capítulo 1 aumenta como le decía en 57 millones, algo más de 57 millones, de ellos 789.000 euros son para los subdirectores que les recuerdo que son funcionarios públicos, no son altos cargos designados a dedo. Entonces ese dato también es importante que le anotemos porque así lo damos bien.

Sigo contestando también al Sr. Palacio. Me hablaba de..., bueno me habla del cementerio de Colón. Bueno pues el cementerio de Colón es un cementerio que hay en la Casa de Cantabria de La Habana, allí hay dos casas de Cantabria: la sociedad benéfica montañesa y la Casa de Cantabria de La Habana. Nosotros hemos intentando unificarlas ambas, porque además tienen un local de beneficencia que está cedido por el Gobierno, pero si las unificamos se le quitan y no quieren quedarse sin el local. Entiendan que su situación es tremenda y es una casa de Cantabria que lucha muchísimo por seguir haciendo cosas y películas que les mandamos, cd, canciones de Cantabria, tienen un coro, la verdad es que...

Ellos tienen un cementerio que es muy valioso que es el cementerio de Colón y sí que le digo que puede ir a la Wikipedia y ver como es ese cementerio porque tiene allí un valor muy interesante.

Ellos tenían que hacer la obra, la obra estaba presupuestada en 8.000 euros, por tanto, lo que les dijimos porque allí cuesta muchísimo empezar a hacer y terminar una obra, de hecho, todavía no nos han justificado la partida de 2019 que ya la están a punto de justificar y espero porque ya está el dinero dirigido y ya está en economía pendiente de pago que se lo puedan ingresar. No tienen todavía el dinero de este año, pero ellos han hecho ya una parte importante de la obra.

El compromiso, además fue de Rafael de la Sierra, era hacerles toda la obra, por lo cual nosotros hemos querido consignar esos 4.000 euros este año para terminar la obra del cementerio de Colón, donde todos los cántabros que todavía hay allí quieren enterrarse y también algunos de sus descendientes, aunque ya son cubanos, pero sí que quieren mantener ese ligue con Cantabria de aquella manera.

Ya le digo además que también tiene un valor artístico importante si lo ha visto. Esa es la subvención que también preguntaba Ciudadanos y por eso he creído conveniente que la teníamos que terminar porque era un compromiso y queríamos ejecutarle en su totalidad.

Bien, en cuanto al criterio de la Ley de Casas, todas las casas aparecen, sí, las casas tienen subvenciones nominativas me lo preguntaba también él. Siempre se las da porque ellas con ese dinero que se les da de manera nominativa hacen sus obras y sobre todo sus fiestas y tradiciones y todo lo que consideran allí conveniente.

Pero además nosotros pusimos en la pasada legislatura, en el presupuesto de 2018 y lo hemos mantenido en el 19 y lo volvemos a mantener en el 20, 100.000 euros para las reparaciones importantes de las obras de las casas de Cantabria.

Son casas que en gran medida son propiedad de las casas y ya se han quedado bastante en desuso. Hay 100.000 euros en concurrencia competitiva para que las casas de Cantabria puedan optar a los arreglos y esa es una subvención que hemos puesto el Gobierno, el consejero anterior de Presidencia Rafael de la Sierra y que yo he querido mantener, porque precisamente ahora y con el paso del tiempo son necesarias muchas obras sobre todo de accesibilidad, como una obra importantísima, en una casa importante, que es patrimonio de Cantabria, que es de la Casa de Cantabria, que es la Casa de Cantabria en Barcelona, en Pedralbes, que no sé si la conocen, es una casa extraordinaria, que no tiene accesibilidad para incluso poder llegar a entrar, son unas escaleras. Bueno, estamos intentando poder hacer con ellos una obra, que ya el año pasado no pudimos, porque 100.000 euros para todas, pues también le digo que es insuficiente.

Pero bueno, llegamos hasta donde llegamos y hemos podido volver a consignarlo esta vez. Y yo, de verdad, que me satisface muchísimo a ver si esta vez se puede ejecutar ya, en conjunto con el Ayuntamiento de Barcelona, que también les va a dar una pequeña subvención, por ejemplo, esas obras de accesibilidad, los baños se quedan en desuso, se estropea. Obras pequeñas, que todas las casas pueden adquirir.

Incluso, las casas que están fuera de España, también prefieren destinar a comprar instrumentos musicales, para poder, para poder seguir reforzando sus grupos de folclore regional. Y algún instrumento musical hasta lo han tenido que comprar aquí en España y les hemos dado la facilidad de llevárselo.

Volveremos a hacer el encuentro de casas este año, si todo va bien; tenemos menos partida, pero va a salir muy bien, porque, de verdad, que el esfuerzo económico del Gobierno para ese encuentro no es nada, para las casas de Cantabria que vienen supone ese encuentro.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 25

20 de noviembre de 2019

Página 357

Y contaré con su participación, como siempre, además sé que en esa Comisión dan ideas, que luego yo siempre intento plasmar en los presupuestos.

Eso en cuanto a las casas.

Más cosas. ¡Ah!, Justicia. Bien, Justicia. Justicia tiene 1.100.000 euros de inversiones, para reparar todo lo que hemos dicho. Efectivamente, nosotros hacemos muchísimas cosas en Justicia con medios propios. El edificio Europa, para albergar los juzgados, se hizo con casi todo con medios propios, en la legislatura pasada y también en la anterior del Partido Popular. Y ahora vamos a seguir en esa línea y con contratos menores, no se preocupe, que el dinero está, porque nos urge muchísimo liberar Salesas; porque yo creo que es un buen plan, el que hemos proyectado y lo vamos a hacer y lo vamos a intentar hacer con contratos menores y con medios propios.

Y luego, una gran cantidad se lo lleva, evidentemente la conservación que tenemos que hacer del bien de interés turístico, que es..., de interés cultural, perdón, que es el convento de Santa Cruz y también está ahí el dinero.

Entonces, lo haremos, porque tenemos dinero para esas inversiones de esas obras. Yo creo que el director lo tiene todo calculado y por eso también se dirigía un poco a la diputada en ese sentido. Bien.

Más cosas. El Fondo de Cooperación Municipal, bueno, yo, al PP es que no le puedo decir nada; yo creo que la portavoz del Grupo Regionalista se lo ha dicho todo. Sí que le puedo decir, Isabel, que estoy orgullosa de la herencia de Rafael de la Sierra; orgullosa de la herencia de Rafael de la Sierra, de la pasada legislatura, en todos los ámbitos, de verdad.

Y creo que no debe de ser agorera con este presupuesto. Le pido confianza en él, porque yo creo que de verdad vamos a hacer cosas, están plasmadas y vamos a cumplir proyectos de legislatura, de verdad.

Entonces, en cuanto a lo que me preguntaban del Fondo de Cooperación. En el Fondo de Cooperación, me preguntaba Ciudadanos por la ley. La ley está ya..., queda un informe, si no me equivoco, de la Secretaría de Economía, va a Dirección Jurídica, es un texto muy sencillo, le habéis visto, le tenéis desde hace tiempo, quería que lo tuvieses desde hace tiempo y se aprobó en Consejo de Gobierno. Yo no le sé decir plazo, pero ya; o sea es muy inmediato.

Y bueno, ha sido un esfuerzo y muy grande, Isabel, que, en inversiones, en capítulo 4 hayamos podido mantener el Fondo de Cooperación, hayamos podido mantener las subvenciones a las cuentas vecinales, que hayamos podido mantener las subvenciones a las mancomunidades, lo ha dicho la portavoz, no le quiero recordar cómo quedó el Fondo de Cooperación en la legislatura última del Partido Popular.

Comparto con usted al cien por cien la necesidad de los municipios pequeños del Fondo, por eso les he pedido y les vuelvo a pedir ese esfuerzo por aprobar esa ley, por mayoría, aquí en el parlamento, porque independientemente del Partido que esté aquí sentado y del consejero de Presidencia que esté aquí, van a tener que respetar esa norma y van a tener que seguir dotando de ese dinero a los ayuntamientos; que además usted es como yo, es municipalista, se suma que no puedan gastar el superávit y en algunos casos la situación es asfixiante, para que puedan cumplir; porque siguen dedicando el Fondo de Cooperación a deuda o a capítulo 1, no solo a inversiones, lo siguen dedicando a otros capítulos, que son de sostenimiento y de gastos corrientes en los Ayuntamientos.

Por lo tanto, ha sido un esfuerzo muy grande y yo creo que no me puede decir, que las inversiones a los municipios, a las juntas vecinales, a las entidades y a las mancomunidades, han sufrido ningún solo recorte; porque nos ha costado mucho, pero están plasmadas. Y ya saben que nosotros las tramitamos muy rápido, porque a la Administración local le toca tramitar esas órdenes rápido. Y desde la Consejería de Presidencia, sin acabar febrero, el Fondo de Cooperación ha terminado su tramitación y se ha trasladado a Economía.

Lo vamos a hacer igual o igual hasta mejor, hemos cogido ya velocidad, ¡eh!, vamos a seguir en esa línea.

Más cosas que tengo apuntado. Bien. Los rescates, bueno explico un poco lo del helicóptero, porque alguien me ha preguntado cómo es lo del helicóptero, bien. Nosotros teníamos un contrato de cuatro años, que nos toca renovar el año que viene.

Las negociaciones que ha hecho la Dirección de Interior, que por cierto alguien me preguntaba por el dinero que estaba en el SEMCA y que estaba en la dirección de interior. No, no está..., bueno las inversiones, ya me he liado, os contesto a todos ya porque como vamos por bloques.

Hasta ahora..., ah, me preguntaban primero por la firma de, porque el director directamente ejecuta los contratos y firma, lógicamente; en el CEARC es así y en el SEMCA debía ser así y por eso traemos la reforma solo del SEMCA a la Ley de Medidas, porque eso es agilidad, eso es organización y eso es funcionamiento, él debe de ser el que autorice los contratos.

Yo, ahora, ya tenemos firma digital pero así todo no puedes estar..., mi confianza está depositada al cien por cien en el director y él es el que hace y firma todos los contratos al igual que en el CEARC. Se firman igual y lo firman los directores y ahora lo va a firmar también el director del SEMCA porque es operatividad.

Y luego decíamos que, en cuanto a la partida, porque lo tengo por aquí anotado, lo he visto en el presupuesto, la partida..., ah, concepto 622 ese es el de la Dirección de Interior que tiene cero euros y la partida de la que me hablaba Isabel se recoge exclusivamente en el SEMCA que es para empezar con el estudio ya para el parque de..., claro, está en el anexo de inversiones. Entonces para el parque de Valdáliga solo está en el organismo autónomo, que es desde donde allí desde donde evidentemente se tiene que afrontar a la obra por competencia. Entonces está allí exclusivamente.

Mas cosas, decíamos de la tasa, del tema del helicóptero, del contrato del helicóptero. Vamos a adjudicar un nuevo contrato del helicóptero, pero yo creo que el departamento de interior ha hecho una buenísima negociación del nuevo contrato del helicóptero y vamos a integrar en el mismo contrato los servicios sanitarios y de intervención. Eso es muchísimo mayor coordinación y va a fortalecer al máximo la gestión de los rescates e intervenciones.

Incorporamos los últimos elementos de seguridad para hacer rescates en altura y mejorar las condiciones de respuesta del aparato a elevadas altitudes. Contaremos con un efectivo más en el equipo del helicóptero porque ya os lo comentaba antes, se separan las funciones del mecánico y gruista que hasta ahora estaban desempeñadas por un mismo técnico.

Muchos de los rescates debido a nuestra orografía se producían en montaña, el año pasado fijate solo fueron 70, o sean fueron hasta 70 rescates en ese ámbito. Vamos a contar con el depósito de combustible ubicado en Tama y eso es importante.

Y otra novedad, se va a incluir formación especializada sobre seguridad y gestión de equipos en cabina destinada a los rescatadores del Gobierno, el servicio, el adjudicatario nos tiene que dar ese servicio de formación especializada.

También vamos a incluir en el servicio medicalizado un médico especialista también en la entrada de cavernas y cuevas, eso se va a sumar a lo que ya tenemos, porque hemos visto que eso es importante y por lo tanto se incluye en esa negociación que ya le digo que se va a sacar así el pliego con los dos millones y medio y dos helicópteros.

Evidentemente es un apoyo fundamental a episodios de inundaciones, a episodio de incendios forestales, de asistencia a núcleos de población aislados, les recuerdo cuando tenemos que llevar comida a Tresviso que se quedan 15 y 20 días aislado y siempre mandamos el helicóptero grande, el nuestro el de siempre. Pues ahora este helicóptero que va a estar en estos meses va a poder hacer esa labor él que es importantísimo para no evitar que el nuestro pueda atender otro rescate u otra emergencia de otro tipo.

Y vamos a ver, del 1 de diciembre al 31 de marzo, evidentemente. Cuando llegamos al Gobierno en 2015 recuerdo los incendios de Valderredible que fueron terribles y que tuvimos la suerte la gran suerte y el gran apoyo de la Unidad Militar de Emergencias de León que vinieron y conseguimos sofocarlo porque peligró muchísimo todos los montes de Valderredible, fue un incendio tremendo.

Los incendios más peligrosos en Cantabria son en diciembre porque está el terreno seco, porque dependiendo de cómo haya sido el verano, porque hay muchísima más maleza, más vegetación. Evidentemente es cuando tenemos que tener ese helicóptero de apoyo y así lo hemos considerado y así se ha estudiado y es por ello por lo que lo tenemos en esos meses.

Bien, qué más cosas decíamos de VOX, Ciudadanos. Ciudadanos ha preguntado más cosas, voy a ver si contesto un poco más..., no sé qué tal voy..., me quedan diez minutos. Bien.

Es que tengo mucho para contestar. Bien el despoblamiento, bien, me apuntabas eso y es una sugerencia que también se puede estudiar. Yo lo que quiero trasladaros aquí es ahora mismo cuál es la función que tiene la Consejería de Presidencia en la competencia del despoblamiento.

Básicamente, ya lo anuncié el otro día en el pleno porque me hicieron unas preguntas relativas al mismo. Mañana el Consejo de Gobierno aprueba el decreto del Consejo Asesor de Despoblamiento.

El Consejo Asesor de Despoblamiento es el paraguas, es el coordinador y ya decía en el pleno que todas las Consejerías están trabajando, porque no pueden parar y esperar a que tengamos el Consejo Asesor de Despoblamiento para empezar a funcionar con medidas concretas sobre el territorio.

Yo desde la Consejería de Presidencia ya he trasladado a mis compañeros de Gobierno que ya tenemos todos los estudios hechos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 25

20 de noviembre de 2019

Página 359

La estrategia de despoblamiento nacional está, la estrategia de Cantabria de despoblamiento está, está publicada, fue un trabajo de la pasada legislatura, está trabajando la CEOE, está trabajando todo el mundo en el despoblamiento.

¿Qué hace falta? El Consejo Asesor que coordine, que ese el órgano de paraguas, de coordinación que se va a convocar ya porque evidentemente aprobamos el decreto y en meses posteriores se convocará y yo creo que sí que hay Consejerías que tienen más competencias sobre el territorio en el sentido de poner medidas encima de la mesa contra el despoblamiento.

Probablemente haya medidas pronto en la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Desarrollo Rural. Importantes contra el despoblamiento. Y algunas ha habido en Hacienda con esta Ley de Medidas que ha traído al Parlamento. Ya las ha habido en una parte en Educación con esos siete colegios que se ha aumentado la ratio de alumnos, aunque no tenían derecho a ello como medida de discriminación positiva.

Y también van a poner un proyecto piloto desde Industria con la aprobación que han hecho hace poco del decreto del transporte, yo digo del transporte de escolar y que también es transporte general para zonas tan importantes, pues bueno, se me ocurre pensar en cualquier pueblo de Liébana, en Tudes, donde bajando los niños al colegio pueden bajar también a Potes al Centro de Salud, al mercado o a cualquier otro sitio de la comarca, de la cabecera de la comarca que en este caso es Potes.

Pero bueno, eso será cuestiones que tienen que hacer los consejeros competentes del departamento. Mi función es esa y lo que hemos procurado este año es, y sobre todo este año y el que viene, es poner en marcha el Consejo Asesor y que funcione como paraguas y como órgano de coordinación de todas las medidas, de todos los posibles agentes, porque no solo pueden los que están ya en el Consejo Asesor con voz y voto propio sino que también se puede dar entrada, como comenté el otro día, a todos los que lo deseen y quieran estar allí para trabajar en coordinación, porque yo creo que eso es fundamental.

Luego hay otra serie de medidas que ya no dependen tanto del dinero, sino como también de voluntad y de burocracia, como es poner en marcha los grupos de acción local, para que verdaderamente respondan al territorio en los núcleos urbanos, esto rurales más importantes a la hora de crear allí una empresa o de pretender establecer cualquier negocio que bueno, que en principio mantenga la población que hay y cree otra nueva.

Entonces ese es nuestro papel y por eso no hemos dotado de presupuesto al Consejo Asesor de despoblamiento porque tampoco lo necesita. Es un órgano completamente gratuito y esa es la opción que ha tomado Cantabria. Asturias o Castilla y León tienen comisarios del repoblamiento, cargos nuevos que dependen directamente del presidente de la comunidad y que es un alto cargo nuevo, que se dedica exclusivamente a eso. Y se llaman comisarios de despoblamiento tanto en Asturias como en Castilla y León.

Nosotros considerábamos que era en este momento en Cantabria esta era la medida acertada y veremos a ver si funciona. Y si cualquier sugerencia es admitida porque yo creo que esto es un problema de todos y yo sí que os pido que todos podamos seguir avanzando en el mismo.

Bueno, en tema, alguien me preguntaba sobre, también sobre, a ver qué más, bueno, Justicia, en Justicia yo no, yo creo que lo he explicado todo. El tema de los refuerzos de los equipos psicosociales importantísimo y la atención a víctimas también muy importante.

La Oficina de Atención a Víctimas del delito también queremos reforzarla primero ampliando ese espacio que vamos a dejar en Salesas y luego también salen 23 personas de Instituto de Medicina de Salesas al Hospital Virtual, que es importante y además me parece también que son 14 las que pueden salir por los informáticos y por el resto de los que están allí. Con lo cual, pero, además, en coordinación con el servicio del a oficina de violencia contra la mujer, con la dirección general de la Mujer, no sé si son conocedores de que hay una cantidad de dinero importantes, eso es, que viene, de la cual Justicia ya estamos en negociaciones con ellas para poder aumentar el personal bien en los servicios de la oficina de atención a las víctimas.

Y eso para nosotros es muy importante y además de ese espacio necesitan también como también puso de manifiesto la portavoz Socialista, que habló en la comparecencia, necesitan también mantener el personal y así lo vamos a hacer aprovechando ese dinero que nos viene del Estado, con lo cual también a Cantabria le libera y, por tanto, por eso no hay presupuesto para eso en Justicia.

El presupuesto en Justicia además de respetar las subidas salariales de la administración general y del personal que son fruto del segundo acuerdo con el Estado, es fundamental también porque hay dinero, aparte de los equipos psicosociales que vamos a poner en Torrelavega para poder empezar a negociar la Oficina Judicial y Fiscal.

Vamos tarde. Pues puede que sí. Pero vamos bien que es lo importante. Ahora no hay que mirar al pasado, hay que mirar al futuro. Vamos bien. (murmullos) vamos bien Isabel. ¿Por qué? Porque por primera vez tenemos dinero para las

oficinas. (murmullos) no, no, no, no lo hago habitualmente. No lo hago habitualmente. Tenemos dinero para negociar las oficinas y además tienen los agentes sindicales, ya tienen la normativa. Y a tienen la Oficina Fiscal y Judicial. Ya tienen el texto del decreto, un borrador que se ha trabajado muchísimo y, ¿qué falta ahora?, pues empezar a negociar el dinero. Y luego, reformar la RPT de los puestos de trabajo, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Regionalista. Y después habrá que modificar los espacios.

Es que es un camino largo, pero yo creo que la piedra está puesta y, además, creo que es una piedra sólida. Y lo vamos a hacer, que es la intención que tenemos.

La organización de la Oficina Fiscal también existe, alguien dijo que no estaba la organización, hay organización interna de la Oficina Fiscal, sí, sí. De todas formas, lo comentaremos y te trasladaré información al respecto. Internamente hay organización de la Oficina Fiscal, ¡eh! Y van a la vez, porque lógicamente las RPT deben de ir a la vez, lógicamente las negociaciones van a ir a la vez, no voy a dejar una fuera de otra.

Es importante, que la negociación salga a la vez, porque así se pongan en marcha a la vez.

Ya, perdonar, yo también voy muy... Es que quería contestarles a todos, no sé si me ha quedado alguna cuestión más de contestar. Y si no, pues termino con unas notas que me había preparado, porque no es nada más que un broche final.

Bueno, les he intentado responder a las preguntas y a las valoraciones y siempre estoy abierta a que podamos, independientemente de esta comparecencia, seguir teniendo contacto constante para poder mejorar.

Probablemente, seguramente, mi director de Gabinete me dirá que les anuncio muchas cosas y que asumo muchos compromisos en sede parlamentaria; quizá una todavía no esté acostumbrada a estar a este lado y eso es verada, puede que sea una firme convencida de la necesidad de la labor de fiscalización que tiene que realizar el Legislativo.

Estuve aquí desde el año 99 y lo tengo grabado a fuego. Pero he de manifestarle que verdaderamente aprecio sus comentarios, que nos sirvan al equipo, todos los directores están abiertos a que cualquier comentario y sugerencia lo vamos a coger.

Es muy importante el reto que tenemos por delante en esta Consejería transversal y de cuyo funcionamiento depende todo el Gobierno y no veáis qué peso supone eso.

El reto de avanzar en la práctica diaria hacia la Administración pública moderna, ágil, eficaz y transparente, es lo que nos está demandando la ciudadanía. Por eso, señorías, la ciudadanía y la mejora entorno tiene que ser el eje central de todos.

Les quiero reiterar nuevamente mi oferta de colaboración, para que si ustedes quieren sean partícipes tanto de las dificultades como de los avances y progresos, que, desde aquí, desde este equipo, pues consigamos para Cantabria.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias señora consejera y equipo. Muchas gracias señores portavoces.

Damos por terminada la Comisión.

Gracias. Y en un rato otra.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos)